



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
 La cantidad de \$: 9,380,099 NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : IMPUESTOS MES DE JUNIO MUNICIPALIDAD, SERVICIOS TRASPASADOS Y COLEGIOS
 Fecha de Pago : 09/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-02-000-000-000	IVA CASINO DE JUEGOS	1,278,532	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	4,313,029	
214-11-04-000-000-000	IVA POR FACTURAS DE COMPRA	6,840	
214-11-08-000-000-000	IMPUESTOS UNICO RETENIDO A LOS TRABAJADORES	3,647,341	
214-11-09-000-000-000	IVA VENTA OTROS SERVICIOS (LICEO - ESCUELAS)	134,357	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		9,380,099
Sumas Iguales		9,380,099	9,380,099

REFRENDACION

CUENTA	214-11-02-000-000-000	214-11-03-000-000-000	214-11-04-000-000-000	214-11-08-000-000-000	214-11-09-000-000-000
Presupuesto Vigente	46,665,512	32,014,689	111,550	21,095,123	2,066,586
Total Comprometido	47,317,177	33,261,389	119,935	21,745,805	2,066,586
Saldo x Comprometer	-651,665	-1,246,700	-8,385	-650,682	0

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUCON

[Handwritten signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUCON

[Handwritten signature]
 CH 38998

D 3034

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCO -



PERIODO TRIBUTARIO table with columns Mes and Año, values 06 and 2010

ROL UNICO TRIBUTARIO table with columns for RUT and other identifiers, values 03, 69, 1991, 600-6

FOLIO table with value 07

463430704

Table for DEBITOS Y VENTAS (Impuesto al Valor Agregado D.L. 825/74) with columns for description, quantity of documents, and net amount. Includes rows for exports, sales, and input taxes.

Table for CREDITOS Y COMPRAS (Impuesto al Valor Agregado D.L. 825/74) with columns for description, quantity of documents, and net amount. Includes rows for input taxes, purchases, and credits.

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasladado a la línea 40.

Table for IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824 with columns for category, amount, base, rate, and credit. Includes rows for various income tax categories and PPM.

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

Table for personal information with columns for Apellido Paterno o Razón Social, Apellido Materno, Nombres, and Cédula de Identificación.

Table for payment summary with columns for description and amount. Includes rows for total legal payment, interest, and total payment with surcharge.



12 JUL 2010

1 de Diciembre de 2009

COPIA CONTRIBUYENTE

SISTEMA DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DEL IVA, ART. 29 D.L. 825			IMPUESTO DETERMINADO	
57	Ventas del período	529		
58	Crédito del período	630		
59	IVA determinado por concepto de Tributación Simplificada		409	

60	Letras e), h), i), j) (tasa 15%)		522	
61	Letra j) (tasa 50%)		526	
62	Débito de Impuesto Adicional Ventas Art. 37 letras a), b) y c) y Art. 40 D.L. 825 (tasa 15%)	113		+
63	Crédito de Impuesto Adicional Art. 37 letras a), b) y c) D.L. 825	28		-
64	Monto reintegrado por devolución indebida de crédito por exportadores D.L. 825	548		-
65	Remanente crédito Art. 37 mas anterior D.L. 825	540		-
66	Devolución Solicitud Art. 38 relativa al Impuesto Adicional Art. 37 letras a), b) y c) D.L. 825	541		+
67	Remanente crédito impuesto Art. 37 para período siguiente	549	Impuesto Adicional Art. 37 y Art. 40 determinado	550

Diferencia Débito menos Crédito Impuesto Art. 37 D.L. 825/74 (operación aritmética de las líneas 62 a la 66), traslade el valor a la línea 67. Si el resultado es positivo al código 550, en caso contrario al código 549 sin signo.

		Débitos		
68	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)	577	+	
69	Vinos, Champaña, Chichas (tasa 15%)	32	+	
70	Cervezas (tasa 15%)	150	+	
71	Bebidas analcohólicas (tasa 13%)	146	+	
72	Notas de Débito emitidas	545	+	
73	Notas de Crédito emitidas por Facturas	546	-	
74	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	710	-	
75	Total Débitos Art. 42 D.L. 825	602	=	
		Crédito Imputable del período		
76	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)	576	+	
77	Vinos, Champaña, Chichas (tasa 15%)	33	+	
78	Cervezas (tasa 15%)	149	+	
79	Bebidas analcohólicas (tasa 13%)	85	+	
80	Notas de Débito recibidas	551	-	
81	Notas de Crédito recibidas	559	+	
82	Remanente crédito Art. 42 mes anterior	508	+	
83	Devolución Art. 38 D.L. 825 relativas Impuesto Art. 42	533	-	
84	Monto reintegrado devoluciones indebidas de crédito por exportaciones	552	+	
85	Total créditos Art. 42 D.L. 825	603	=	
86	Remanente crédito Imp. Adic. Art. 42 para período siguiente	607	Impuesto Adicional Art. 42 determinado	606

Diferencia Débito menos Crédito Impuesto Art. 42 D.L. 825/74 (código 602 menos el código 603), traslade el valor a la línea 86. Si el resultado es positivo al código 606, en caso contrario al código 607 sin signo.

ANTICIPO CAMBIO DE SUJETO (CONTRIBUYENTES RETENIDOS)			
87	IVA anticipado del período	556	+
88	Remanente del mes anterior	567	+
89	Devolución del mes anterior	558	-
90	Total de Anticipo	543	=
91	Remanente Anticipos Cambio Sujeto para período siguiente	573	
CAMBIO DE SUJETO (AGENTE RETENEDOR)			
92	IVA total retenido a terceros (tasa Art. 14 D.L. 825)	39	+
93	IVA parcial retenido a terceros (según tasa)	594	+
94	Retención de margen de comercialización	597	+
95	Retención Anticipo de Cambio de Sujeto	565	+
		6.840.-	
		Retención Cambio de Sujeto	596
		6.840.-	

Registre Total de anticipo (codigo 543) en el código 598, con tope del valor del código 89 línea 40, el saldo restante se debe registrar en el remanente para el mes siguiente, código 573

Registre en el código 596 la suma de las retenciones (codigo 39, 554, 597 y 555)

96	Imputación del Pago Patente Aguas Ley 20.017	704	Remanente anterior	706	Total a Imputar	706
97	Cotización Adicional Ley 18.566	160	Remanente mes anterior	161	Total Crédito mes	570
98	Crédito Especial Empresas Constructoras	126	Remanente mes anterior	128	Total Crédito mes	571
99	Recup. Pasaje Transportista Pasajeros Ley 19.764	572	Remanente mes anterior	588	Total Crédito mes	590

Realice la operación aritmética de las líneas 56 a 99 (columna Impuesto Determinado). Registre el valor resultante en el código 547 (línea 100), si es negativo anótelos entre parentesis.

100	TOTAL DETERMINADO			547
101	Remanente período siguiente Patente Aguas, Ley 20.017	707		
102	Remanente de Cotización Adicional Ley 18.566	73		
103	Remanente Crédito Especial Empresas Constructoras	130		
104	Remanente Recup. de Pasaje Trans. Pasajeros Ley 19.764	581		

Si código 547 es positivo, trasládalo al anverso (código 91, línea 105), en caso contrario regístrelo en los códigos de remanente (línea 101 a 104) teniendo presente las instrucciones.

REGISTRE SI CAMBIA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES							
06	Calle	610	N°	611	Departamento	612	Villa o Población
08	Comuna	53	Región	613	Cód. área teléfono	09	Teléfono
						601	Fax
						604	Teléfono celular
55	Correo Electrónico	44	Domicilio Postal	728	Comuna Postal	313	Rut Contador
						314	Rut Representante Legal

COPIA - CONTRIBUYENTE

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCULO -



PERIODO TRIBUTARIO		
Mes	Año	
15		

ROL UNICO TRIBUTARIO									
03									

FOLIO	07
-------	----

Remicapol
463430694

		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos		Monto Neto			
DEBITOS Y VENTAS	Información de Ingresos	1	Exportaciones	585		20			
		2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586		142			
		3	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714		715			
		4	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515		587			
		5	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)			720			
	Ventas y/o Servicios Prestados Genera Débito	Sin Derecho a Crédito			Cantidad de documentos		Débitos		
			6	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503		502		
			7	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716		717		
			8	Boletas	110	16142 ✓	111	1.288.649 ✓	
			9	Notas de Débito emitidas del giro	512		513		
			10	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509		510		
			11	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708		709		
			12	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516		517		
			13	Liquidaciones Factura	500		501		
			14	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis				154	
			15	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)				518	
			16	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259				713	
17	TOTAL DEBITOS				538	1.288.649 ✓			

		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito		Sin Derecho a Crédito		
CREDITOS Y COMPRAS	Sin Derecho a Crédito	18	IVA por documentos electrónicos recibidos	511		514		
				Cantidad de documentos		Monto Neto		
		19	Internas afectas	564		521		
	Con derecho a Crédito	Importación	20	Importaciones	566		560	
			21	Internas exentas, o no gravadas	584		562	
					Cantidad de documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro	
			22	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519		520	
			23	Facturas activo fijo	524		525	
			24	Notas de Crédito recibidas	527		528	
			25	Notas de Débito recibidas	531		532	
			26	Formulario de pago de importaciones del giro	534		535	
			27	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536		533	
			28	Remanente Crédito Fiscal mes anterior				504
	29	Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)				593		
	30	Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)				594		
	31	Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)				592		
	32	Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)				539		
	33	Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)				718		
	34	Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)				164		
	35	Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730		127		
	36	Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.784)	M3 con derecho a crédito	729		544		
	37	Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)				523		
	38	Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259				712		
	39	TOTAL CREDITOS				537		

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasládalo a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

		IMPUESTO DETERMINADO									
40	Remanente de crédito fiscal para el período siguiente	77		IVA determinado	89	1.288.649 ✓					
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR				50						
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR				48	720.722. - ✓					
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR				151	3.793.259. - ✓					
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR				153						
45	Retención a Suplementarios, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR				54						
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR				56						
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)				588						
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)				589						
		Monto Pérdida Art. 90		Base Imponible		Tasa		Crédito		PPM Neto Determinado	
49	1a Categoría Art. 84 a)	30		563		115		68		62	
50	Mineros, Art.84 a)	565		120		542		122		123	
51	Explotador Minero Art. 84 h)	700		701		702		711		703	
52	Transportistas acogidos a Renta Presunta: Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)									66	
53	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	721		722		724				723	
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)									152	
55	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)									70	
56	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)									595	5.802.670.

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
Cambia datos de Domicilio		583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.		105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	x 5.809.510. -	=
		106	Más IPC	92		+
		107	Más Intereses y multas	93		+
		108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-02-000-000-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta IVA CASINO DE JUEGOS Presup.Vigente
 Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	106	01/06/2010		declarando Mayo - ()	0	28,101 ✓	2,167,576	0	Ingresos día 01/06/2010	0
2	107	02/06/2010		335 x 500 ✓	0	26,744 ✓	2,194,320	0	Ingresos día 02/06/2010	0
2	108	03/06/2010		171	0	13,651 ✓	2,207,971	0	Ingresos día 03/06/2010	0
2	109	04/06/2010		312	0	24,908 ✓	2,232,879	0	Ingresos día 04/06/2010	0
2	110	07/06/2010		1369 + 821 + 519 = 2709	0	216,265 ✓	2,449,144	0	Ingresos día 07/06/2010	0
2	111	08/06/2010		292	0	23,311 ✓	2,472,455	0	Ingresos día 08/06/2010	0
2	112	09/06/2010		285	0	22,752 ✓	2,495,207	0	Ingresos día 09/06/2010	0
2	113	10/06/2010		138	0	11,017 ✓	2,506,224	0	Ingresos día 10/06/2010	0
2	114	11/06/2010		3 =	0	30,097 ✓	2,536,321	0	Ingresos día 11/06/2010	0
2	115	14/06/2010		622 + 867 + 520 = 2010	0	160,462 ✓	2,696,783	0	Ingresos día 14/06/2010	0
4	2625	14/06/2010	060805023-K	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,661,078	0	1,035,705	2625	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO	2625
2	116	15/06/2010		238	0	19,000 ✓	1,054,705	0	Ingresos día 15/06/2010	0
2	117	16/06/2010		372	0	29,697 ✓	1,084,402	0	Ingresos día 16/06/2010	0
2	118	17/06/2010		1.155	0	92,206 ✓	1,176,608	0	Ingresos día 17/06/2010	0
2	119	18/06/2010		311	0	24,828 ✓	1,201,436	0	Ingresos día 18/06/2010	0
2	120	21/06/2010		1068 + 586 + 360	0	160,782 ✓	1,362,218	0	Ingresos día 21/06/2010	0
2	121	22/06/2010		323	0	25,786 ✓	1,388,004	0	Ingresos día 22/06/2010	0
2	122	23/06/2010		227	0	18,122 ✓	1,406,126	0	Ingresos día 23/06/2010	0
2	123	24/06/2010		166	0	13,252 ✓	1,419,378	0	Ingresos día 24/06/2010	0
2	124	25/06/2010		382	0	30,496 ✓	1,449,874	0	Ingresos día 25/06/2010	0
2	125	29/06/2010		686 + 1301 + 1347 + 535 = 3869	0	308,870 ✓	1,758,744	0	Ingresos día 29/06/2010	0
2	126	30/06/2010		271	0	21,634 ✓	1,780,378	0	Ingresos día 30/06/2010	0
				185		14769 ✓				
					1,661,078	1,301,981				

16 142

1.288.649 ✓ - 2

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA MUNICIPAL

PAGINA
IMPRESO

09/07/2010

CAJETA 3.304.025.-
D.D. 368.000.-
Prog. S. 121.274
3.793.299.-

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2443	04/06/2010		QUINTEROS LARA WALTER	0	4,700	3,733,997	2443	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010 TALLER DE CAPOEIRA, SEGUN D.E. N° 1009 DEL 10/05/2010	2443
4	2444	04/06/2010		IVETTE DANITZA MANRIQUEZ MARDONES	0	13,200	3,747,197	2444	HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2010 - HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2444
4	2445	04/06/2010		SANHUEZA MOLINA ROXANA MARIAM	0	13,200	3,760,397	2445	HONORARIOS MES DE ABRIL	2445
4	2446	04/06/2010		JORGE LUIS CARDENAS INOSTROZA	0	125,400	3,885,797	2446	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2446
4	2447	04/06/2010		SANHUEZA MOLINA ROXANA MARIAM	0	7,200	3,892,997	2447	HONORARIOS MES DE MAYO 2010	2447
4	2448	04/06/2010		CRUZ RIQUELME CRISTOBAL EDUARDO	0	10,000	3,902,997	2448	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2448
4	2449	04/06/2010		IVETTE DANITZA MANRIQUEZ MARDONES	0	23,400	3,926,397	2449	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MARZO DE 2010 - POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2010 - POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2449
4	2450	04/06/2010		OMAR CORTEZ QUINTANA	0	23,000	3,949,397	2450	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2450
4	2451	04/06/2010		JORGE ARANCIBIA PAVEZ	0	10,000	3,959,397	2451	HONORARIOS DE TEATRO MES DE MAYO DE 2010	2451
4	2452	04/06/2010		LILIA ANTIMAN COLPIHUEQUE	0	34,449	3,993,846	2452	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2452
4	2453	04/06/2010		JORGE ARANCIBIA PAVEZ	0	5,500	3,999,346	2453	OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DESDE EL FIN DEL MUNDO.	2453
4	2463	04/06/2010		ELOISA VALENTINA QUIROZ QUEZADA	0	116,000	4,115,346	2463	HONORARIOS POR PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION Y AUTOCONSUMO	2463
4	2478	04/06/2010		ARANEDA GUEVARA TATIANA INES	0	4,800	4,120,146	2478	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO 2010 TALLER DE YOGA	2478
4	2479	04/06/2010		ALAIN JEAN PIERRE GRANSON	0	60,000	4,180,146	2479	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010, COORDINADOR DE TURISMO	2479
4	2483	09/06/2010		LEON BERAUD OSCAR ALEJANDRO	0	16,500	4,196,646	2483	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO 2010 MONITOR DE SAXOFON Y CLARINETE	2483

467.349 -

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2484	09/06/2010		DUARDO GARRIDO BELTRAN	0	25,400	4,222,046	2484	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010, SEGUN D.E. N° 321 DEL 04/02/2010	2484
2	114	11/06/2010			0	905,545	5,127,591	0	Ingresos día 11/06/2010	0
4	2511	11/06/2010		IÑOZ PINO BLAS FLORENTINO	0	8,000	5,135,591	2511	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2511
4	2580	11/06/2010		AREDES MARTINEZ GERMAN GUIDO	0	68,889	5,204,480	2580	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MAYO DE 2010	2580
4	2593	11/06/2010		ERALDO DEL TRANSITO ARROYO CORTES	0	5,200	5,209,680	2593	HONORARIOS TALLER TENIS DE MESA	2593
4	2594	11/06/2010		HRISTIAN ELLIOT CASTILLO OJEDA	0	15,600	5,225,280	2594	HONORARIOS ESCUELA DE TENIS	2594
4	2599	14/06/2010		AVIER HERNAN JIMENEZ SALAMANCA	0	7,200	5,232,480	2599	POR CONCEPTO DE MONITOR MES DE MAYO DE 2010	2599
4	2600	14/06/2010		ALEX CARRASCO GARRIDO	0	9,600	5,242,080	2600	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MONITOR MES DE MAYO	2600
4	2601	14/06/2010		ESSICA EVELYN SALAMANCA FUENTES	0	7,800	5,249,880	2601	HONORARIOS MONITORA MES DE MAYO 2010	2601
4	2602	14/06/2010		ATRICIO DAVID JARA STUARDO	0	4,550	5,254,430	2602	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MONITORIA MES DE MAYO DE 2010	2602
4	2603	14/06/2010		DUARDO GARRIDO BELTRAN	0	10,400	5,264,830	2603	HONORARIOS SUPERVISION DE EVENTOS	2603
4	2604	14/06/2010		ARIELA ALEJANDRA ALARCON CID	0	10,400	5,275,230	2604	HONORARIOS ESCUELA DE BASQUETBOL	2604
4	2605	14/06/2010		ECTOR MARIO ZAMORANO DIAZ	0	30,000	5,305,230	2605	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO 2010, MASAJE EXPRESS	2605
4	2606	14/06/2010		ERNAN ALFREDO GONZALEZ RUBILAR	0	4,800	5,310,030	2606	HONORARIOS MES DE MAYO 2010	2606
4	2607	14/06/2010		ECTOR MARIO ZAMORANO DIAZ	0	14,700	5,324,730	2607	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO 2010	2607
4	2625	14/06/2010		ESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4,631,536	0	693,194	2625	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO	2625
4	2630	15/06/2010		ATRICIO SEGURA HERRERA	0	2,500	695,694	2630	ANIMACION III FESTIVAL INTERNACIONL DE FOLCLORE	2630
4	2631	15/06/2010		LVARO EXEQUIEL GODOY CIFUENTES	0	4,800	700,494	2631	HONORARIOS TALLER DE EXCURSIONISMO MAYO DE 2010	2631

1 135.384 -
- 905.545

229.839 -

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2628	16/06/2010		HENRY ANTONIO CAMPOS PADGET	0	8,800	709,294	2628	POR CONCEPTO DE MONITORIA TALLER DE PATINAJE ABRIL Y MAYO 2010	2628
4	2632	16/06/2010		HERALDO DEL TRANSITO ARROYO CORTES	0	7,200	716,494	2632	POR CONCEPTO DE MONITORIA TENIS DE MESA	2632
4	2639	18/06/2010		GERMAN DARIO GUARDA ZUNIGA	0	4,800	721,294	2639	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MAYO DE 2010	2639
4	2640	18/06/2010		PABLO ENRIQUE BARRERA MARTINEZ	0	11,200	732,494	2640	POR CONCEPTO DE MONITORIA ABRIL Y MAYO 2010	2640
4	2641	18/06/2010		FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA	0	20,000	752,494	2641	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2641
4	2655	18/06/2010		RICARDO MIGUEL CIFUENTES ALVAREZ	0	4,800	757,294	2655	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2655
4	2656	18/06/2010		JEANETTE PAMELA BARONI DIAZ	0	4,800	762,094	2656	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2656
4	2561	21/06/2010		SOCIEDAD DE ABOGADOS RODRIGUEZ, PASCUAL	0	133,333	895,427	2561	HONORARIOS MESES DE MAYO DE 2010, SEGUN D.N° 632 DEL 17/03/2010	2561
4	2608	21/06/2010		SOCIEDAD DE ABOGADOS RODRIGUEZ, PASCUAL	0	7,778	903,205	2608	HONORARIOS DEFENSA JUICIO LABORAL	2608
2	121	22/06/2010			0	490	903,695	0	Ingresos día 22/06/2010	0
4	2725	24/06/2010		CRISTIAN MAURICIO NAVARRETE ESCOBAR	0	4,000	907,695	2725	CAMPEONATO ESCOLARES FUTBOLITO PARA DAMAS Y FUTBOL VARONES, CATEGORIA JUEGOS BICENTENARIO.	2725
4	2727	24/06/2010		JUAN DELGADILLO ARIAS	0	4,800	912,495	2727	HONORARIOS MES DE MAYO DE 2010	2727
4	2743	25/06/2010		SYLVIA VIRGINIA TIZNADO PACHECO	0	41,575	954,070	2743	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 269 DE FECHA 03/02/2009	2743
4	2744	25/06/2010		JORGE LUIS CARDENAS INOSTROZA	0	125,400	1,079,470	2744	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010.-	2744
4	2745	25/06/2010		CRISTIAN MONTESINOS TROPA	0	60,000	1,139,470	2745	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 247 DEL 29/01/2009	2745
4	2746	25/06/2010		DANIELA KARINA ARANEDA AROS	0	41,800	1,181,270	2746	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 PREVCIONISTA DE RIESGOS, SEGUN D.E. N° 1871 DE FECHA 25/01/2010	2746

480.776.

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2747	25/06/2010		ALEX IVAN CRISTOBAL WEBER RASCHEYA	0	80,000	1,261,270	2747	HONORARIOS TASADOR S.I.L., D.E. Nº 238 DEL 29/01/2010	2747
4	2748	25/06/2010		MONICA NAVARRETE VERGARA	0	40,000	1,301,270	2748	HONORARIOS MES DE ENERO, SEGUN D.E. Nº 238 DEL 29/01/2010	2748
4	2749	25/06/2010		LAGOS ACUÑA FRANCISCO DANIEL	0	60,000	1,361,270	2749	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. Nº 238 DEL 29/01/2010	2749
4	2751	25/06/2010		BASCUR BADILLA RUBEN MARCOS	0	40,000	1,401,270	2751	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 DIBUJANTE TECNICO, SEGUN D.E. Nº 238 DE FECHA 29/01/2010	2751
4	2753	25/06/2010		VICTOR LAUTARO CONA HUAQUIMIL	0	100,000	1,501,270	2753	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2753
4	2754	25/06/2010		MIGUEL ANGEL AGUILERA ALVAREZ	0	16,667	1,517,937	2754	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. Nº 264 DE FECHA 01/02/2010	2754
4	2755	25/06/2010		OSCAR ANTONIO MENDIZABAL FERNANDEZ	0	52,250	1,570,187	2755	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, COORDINADOR DE DEPORTES, SEGUN D.E. Nº 263 DEL 01/02/2010	2755
4	2757	25/06/2010		ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ	0	28,051	1,598,238	2757	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. Nº 322	2757
4	2759	25/06/2010		SEBASTIAN VELASQUEZ CACERES	0	50,000	1,648,238	2759	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 PERIODISTA, SEGUN D.E. Nº 099	2759
4	2762	25/06/2010		MARICEL DEL CARMEN BRICEÑO RIVERA	0	68,000	1,716,238	2762	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO	2762
4	2764	25/06/2010		AGUILA RIQUELME MARIA TERESA	0	26,125	1,742,363	2764	HONORARIOS MES DE JUNIO 2010 ENCUESTADORA, SEGUN D.E. Nº 038 DEL 21/01/2010	2764
4	2765	25/06/2010		CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL	0	36,575	1,778,938	2765	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, ENCUESTADORA CAS II, SEGUN D.E. Nº 038 DEL 21/01/2010	2765
4	2766	25/06/2010		NATALIA SOLEDAD FARIAS TORO	0	60,000	1,838,938	2766	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2766
4	2773	25/06/2010		JAVIER ULISES DELGADO ZUÑIGA	0	60,000	1,898,938	2773	HONORARIOS MES DE ENERO, SEGUN D.E. Nº 099 DE FECHA 20/01/2010	2773

717 668

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2761	30/06/2010		MARCELA FERNANDEZ FUENTES	0	28,000	1,926,938	2761	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2761
4	2775	30/06/2010		ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES	0	27,778	1,954,716	2775	HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2775
4	2776	30/06/2010		FELIPE ANDRÉS ALVAREZ BARRIL	0	77,222	2,031,938	2776	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2776
4	2777	30/06/2010		NAVARRO HERNANDEZ LORETO MACARENA	0	38,889	2,070,827	2777	HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2777
4	2778	30/06/2010		TIRZA ROMINA LLANOS ALARCON	0	77,778	2,148,605	2778	HONORARIOS MES DE JUNIO, SEGUN D.E. N° 248	2778
4	2779	30/06/2010		CASTRO DELZO VERONICA ANDREA	0	73,667	2,222,272	2779	HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2779
4	2780	30/06/2010		SCHMIDT PAVEZ GUICILA RUTH	0	27,778	2,250,050	2780	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES JUNIO 2010	2780
4	2782	30/06/2010		VIVIANA ALEJANDRA SANZANA CONEJEROS	0	58,734	2,308,784	2782	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2782
4	2783	30/06/2010		HELLEVITH DEL CARMEN VERA ABURTO	0	67,925	2,376,709	2783	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2783
4	*2784	30/06/2010		MAKARENA ANDREA OJEDA RIVERA	0	30,000	2,406,709	2784	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 ASISTENTE DE ARQUITECTURA, SEGUN D.E. N° 207 DE FECHA 25/01/2010	2784
4	2785	30/06/2010		MARCIA JIMENA CHAVEZ VEGA	0	12,000	2,418,709	2785	HONORARIOS AUXILIAR DE ASEO MES DE JUNIO DE 2010	2785
4	2786	30/06/2010		SILVIA SONIA AMAYA MERCADO	0	50,000	2,468,709	2786	HONORARIOS PROGRAMA TURISMO ETNICO BIBLIOTECA MUNICIPAL	2786
4	2787	30/06/2010		INGRID R. LLANCAQUEO HUAQUINAO	0	52,250	2,520,959	2787	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 228 DEL 29/01/2010	2787
4	2788	30/06/2010		SOTO REYES PATRICIA XIMENA	0	30,000	2,550,959	2788	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, MONITOR SEGUN D.E. N° 227 DEL 29/01/2010	2788
4	2789	30/06/2010		PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO	0	26,134	2,577,093	2789	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 688 DEL 29/03/2010	2789
4	2790	30/06/2010		LILIA ANTIMAN COLPIHUEQUE	0	34,449	2,611,542	2790	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2790
4	2791	30/06/2010		GEORGINA BÉCERRA VÁSQUEZ	0	10,000	2,621,542	2791	HONORARIOS MONITORIA DE ARMONICA, SEGUN D.E. N° 1009 DEL 10/05/2010 MES DE JUNIO DE 2010	2791

722.604

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2792	30/06/2010		JORGE ARANCIBIA PAVEZ	0	10,000	2,631,542	2792	HONORARIOS DE TEATRO MES DE JUNIO DE 2010	2792
4	2793	30/06/2010		ALEXIS CANDIA TORRES	0	30,000	2,661,542	2793	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, MONITOR SEGUN D.E. N° 227 DE FECHA 29/01/2010	2793
4	2794	30/06/2010		FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA	0	20,000	2,681,542	2794	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2794
4	2795	30/06/2010		LILIAN M. FONSECA BARRA	0	9,000	2,690,542	2795	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 CONTADOR OPD PUCON	2795
4	2796	30/06/2010		ITURRA QUIJON EDITH CECILIA	0	22,000	2,712,542	2796	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 359 DEL 05/02/2010	2796
4	2797	30/06/2010		VIVIANA ALEJANDRA BARRERA GOEPPINGER	0	53,000	2,765,542	2797	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 457 DEL 19/02/2010	2797
4	2798	30/06/2010		RODRIGO HERNAN ALARCON CERDA	0	72,000	2,837,542	2798	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 1006 DEL 10/05/2010	2798
4	2799	30/06/2010		MARCELO ANTONIO RIVERA NUÑEZ	0	62,000	2,899,542	2799	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 235 DE FECHA 29/01/2010	2799
4	2800	30/06/2010		MARIA JOSE HUAQUIMILLA LLANOS	0	30,000	2,929,542	2800	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2800
4	2801	30/06/2010		VIVIANA ANDREA MOSCOSO PACHECO	0	55,000	2,984,542	2801	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 372 DE FECHA 08/02/2010	2801
4	2802	30/06/2010		LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE	0	40,000	3,024,542	2802	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 372 DEL 08/02/2010	2802
4	2803	30/06/2010		YOANNA E. GOYHENECHÉ LIEMPI	0	22,000	3,046,542	2803	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 359 DEL 05/02/2010	2803
4	2804	30/06/2010		ABEL ANIBAL CARRASCO IGOR	0	33,333	3,079,875	2804	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 374	2804
4	2806	30/06/2010		LEON BERAUD OSCAR ALEJANDRO	0	16,500	3,096,375	2806	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MONITOR DE SAXOFON Y CLARINETE	2806

474.833. -

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-03-000-000-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO Presup.Vigente
 Desde Junio Hasta Junio

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2814	30/06/2010		GONZALO ANDRES VEJAR PAZ	0	63,000	3,159,375	2814	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 COORDINADOR CULTURA	2814
4	2820	30/06/2010		RICARDO MIGUEL CIFUENTES ALVAREZ	0	4,800	3,164,175	2820	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2820
4	2832	30/06/2010		ALVARO EXEQUIEL GODOY CIFUENTES	0	4,800	3,168,975	2832	HONORARIOS TALLER DE EXCURSIONISMO JUNIO DE 2010	2832
4	2841	30/06/2010		MARCIA ORTEGA COLIMAN	0	22,222	3,191,197	2841	HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2841
4	2842	30/06/2010		PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO	0	26,134	3,217,331	2842	PROFESIONAL APOYO HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2842
4	2844	30/06/2010		DOMINGO EDUARDO ABDALA ABARZUA	0	90,000	3,307,331	2844	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN D.E. N° 354	2844
					4,631,536	4,209,570				

210 956.-

3.304.025

3.306 D.F.

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-10-000-000-000
 Nombre Cuenta 10 % RETENCION DE IMPUESTOS
 PERSONAL OPD PUCON

Presup.Inicial
 Presup.Vigente

Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2623	14/06/2010		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	368,000	0	39,667	2623	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO DE 2010 OPD	2623
4	2760	25/06/2010		ROLANDO JOSE TURRA MARIN	0	45,000	84,667	2760	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2760
4	2763	25/06/2010		YOCHAVEL DEL CARMEN MILLAHUAL NAHUEL	0	45,000	129,667	2763	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO 2010	2763
4	2767	25/06/2010		MARCELA PAZ CARVAJAL VERA	0	58,000	187,667	2767	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2767
4	2768	25/06/2010		EVELYN BELEN MARDONES PAZ	0	75,000	262,667	2768	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2768
4	2769	25/06/2010		CLAUDIA MAGDALENA BOTELLO SALAZAR	0	22,000	284,667	2769	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2769
4	2770	25/06/2010		GARRIDO VARELA MARIA ALEJANDRA	0	40,000	324,667	2770	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2770
4	2771	25/06/2010		MARISOL ANDREA FIERRO LEON	0	58,000	382,667	2771	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2771
4	2772	25/06/2010		TAMARA KARINA CEPEDA LAGOS	0	25,000	407,667	2772	HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2772
					368,000	368,000				

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-11-000-000-000
 Nombre Cuenta 10% IMPUESTOS A LA RENTA
 (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)

Presup.Inicial
 Presup.Vigente

Desde Junio Hasta Junio

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2504	11/06/2010		MARCELA FERNANDEZ FUENTES	0	33,333	62,647	2504	HONORARIOS SEGUN DECRETO 2273	2504
4	2624	14/06/2010		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	29,314	0	33,333	2624	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS PROGRAMAS SOCIALES	2624
4	2756	25/06/2010		DAFNE SALINAS GARRIDO	0	58,627	91,960	2756	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2756
4	2758	25/06/2010		ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ	0	29,314	121,274 /	2758	POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010	2758
					29,314	121,274 /				

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-04-000-000-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta IVA POR FACTURAS DE COMPRA Presup.Vigente
 Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2625	14/06/2010		ESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	43,795	0	-8,385	2625	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO	2625
					43,795	0				

Cessa Municipal por 388

6.840.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

MUNICIPALIDAD, SERVICIOS EDUCACIONALES,
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, RESTAURANTE, HOSTAL

C.Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins 483

Casilla 8 - D

Fono (45) 293000 - Fax (45) 293085

PUCON

Comuna de Pucón



MUNICIPALIDAD DE PUCON

RUT: 69.191.600-6
FACTURA DE COMPRA

Nº 000388

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2010
S.L.L. VILLARRICA

Señor Cesar Eugenio Huizquitil H. DE 22 DE JUN DE 2010

Domicilio Sector Quelhue s/n RUT. XXXXXXXXXX

Ciudad PUCON Comuna PUCON Giro

Cond. de Venta

FOR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	MONETARIO	TOTAL
12	telares Europeos	3570	

COPIA DE FACTURA DE COMPRA
SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

MON <u>treinta y seis mil</u>	NETO \$ <u>36.000.-</u>
	% IVA \$ <u>6.840.-</u>
Nombre: <u>Gloria Verde Aranda</u> R.U.T.: <u>10.981.110</u>	TOTAL BRUTO \$ <u>42.840.-</u>
Fecha: <u>22 de Julio</u> Recinto: <u>Municipalidad</u> Firma: <u>[Firma]</u>	IVA RETENIDO \$ <u>6.840</u>
	LIQUIDO A PAGAR \$ <u>36.000.-</u>

Este recibo de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 18.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

DUPLICADO: VENDEDOR

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-08-000-000-000
 Nombre Cuenta IMPUESTOS UNICO RETENIDO A LOS
 TRABAJADORES

Presup.Inicial
 Presup.Vigente

Desde Junio Hasta Junio

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	114	11/06/2010			0	2,274,026	3,931,901	0	Ingresos día 11/06/2010	0
4	2625	14/06/2010		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,345,617	0	586,284	2625	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO	2625
5	81	14/06/2010		MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD	666,007	0	-79,723		POR CONCEPTO DE AJUSTE ORDEN DE INGRESO Nº 29 DE FECHA 12/02/2010	
4	2658	18/06/2010		MILA INES SANDOVAL HERNANDEZ	0	720,722 //	640,999	2658	POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES MES DE JUNION DE 2010. PERSONAL PLANTA Y CONTRATA	2658
					4,011,624	2,994,748				

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-09-000-000-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta IVA VENTA OTROS SERVICIOS (LICEO - ESCUELAS) Presup.Vigente

Desde Junio Hasta Junio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2625	14/06/2010		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	99	0	-666,060	2625	POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RETENIDOS MES DE MAYO	2625
5	81	14/06/2010		MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD	0	666,007	-53		POR CONCEPTO DE AJUSTE ORDEN DE INGRESO N° 29 DE FECHA 12/02/2010	
5	82	14/06/2010		MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD	0	99	46		AJUSTE ORDEN DE INGRESO N° 174	
					99	666,106				

\$ 134.357. - Liceo



PERIODO TRIBUTARIO
Mes: 9, Año: 2010

ROL UNICO TRIBUTARIO
03 69191600-9

FOLIO
07

463430684

ORIGINAL - SERVICIO DE IMPUESTOS - TERNOS

		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto	
DEBITOS Y VENTAS	Información de Ingresos	Exportaciones	585	20		
		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142		
		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715		
		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587		
		Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720		
	Ventas y/o Servicios Prestados	Genera Débito			Cantidad de documentos	Débitos
			Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	
			Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	
			Boletas	110	111	36.704 ✓
			Notas de Débito emitidas del giro	512	513	
			Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510	
		Genera Crédito	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	
			Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	
			Liquidaciones Factura	500	501	
			Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis		154	
			Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)		518	
			Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259		713	
TOTAL DEBITOS		538				
		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito	
CREDITOS Y COMPRAS	Sin Derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514		
				Cantidad de documentos	Monto Neto	
		Internas afectas	564	521		
	Con Derecho a Crédito Fiscal	Importaciones	566	560		
		Internas exentas, o no gravadas	584	562		
				Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro	
		Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	24.211 ✓	
	Compras y/o Servicios Utilizados	Internas	Facturas activo fijo	524	525	
			Notas de Crédito recibidas	527	528	
			Notas de Débito recibidas	531	532	
			Formulario de pago de importaciones del giro	534	535	
		Con derecho a Crédito Importación	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	553	
			Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504	22.610 ✓
			Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)		593	
			Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)		594	
			Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		592	
			Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)		539	
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)		718				
Monto Reintegrado por Devolución Indevida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164				
Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127			
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729	544			
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)			523			
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			712			
TOTAL CREDITOS			537	46.821 ✓		

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasládalo a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

		Monto Pérdida Art. 90		Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado
40	Remanente de crédito fiscal para el periodo siguiente	77	10.117				IVA determinado 89
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR						50
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR						48
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR						151
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR						153
45	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR						54
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR						56
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)						588
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)						589
49	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68		62
50	Mineros, Art.84 a)	565	120	542	122		123
51	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711		703
52	Transportistas acogidos a Renta Presunta. Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)						66
53	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	Crédito del Mes					
		Remanente Mes Anterior					
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)	721	722	724			723
55	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)						152
56	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)						595

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	ESC. CARLOS HOLZAPPEL				
	Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	0-	=
106	Más IPC	92		+
107	Más Intereses y multas	93		+
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

del 1 de Diciembre de 2009
EMPLAR SUITO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto	
DEBITOS Y VENTAS	Exportaciones	585	20	
	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142	
	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715	
	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587	
	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720	
			Cantidad de documentos	Débitos
	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	+
	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	+
	Boletas	110	111	36.704 +
	Notas de Débito emitidas del giro	512	513	+
Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510	-	
Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	-	
Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	+	
Liquidaciones Factura	500	501	+	
Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis			154 +	
Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art 27 bis, inc 2° (Ley 19.738)			518 +	
Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			713 +	
TOTAL DEBITOS			538 =	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito	
CREDITOS Y COMPRAS	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514	
			Cantidad de documentos	Monto Neto
	Internas afectas	564	521	
	Importaciones	566	560	
	Internas exentas, o no gravadas	584	562	
			Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro
	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	24.211 +
	Facturas activo fijo	524	525	+
	Notas de Crédito recibidas	527	528	-
	Notas de Débito recibidas	531	532	+
Formulario de pago de importaciones del giro	534	535	+	
Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	533	+	
Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504	22.610 +	
Devolución Solicitud Art 36 (Exportadores)		593	-	
Devolución Solicitud Art 27 bis (Activo fijo)		594	-	
Certificado Imputación Art 27 bis (Activo fijo)		592	-	
Devolución Solicitud Art 3° (Cambio de Sujeto)		539	-	
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)		718	-	
Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164	+	
Recuperación de Impuesto Especifico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127 +	
Recuperación Impuesto Especifico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729	544 +	
Crédito del Art 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)		523	+	
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259		712	+	
TOTAL CREDITOS		537	46.821 =	

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537) trasladado a la línea 40
Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo

IMPUESTO DETERMINADO		IVA determinado	89			
77	Remanente de crédito fiscal para el periodo siguiente	10.117				
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art 20 N°2, según Art.73 LIR		50 +			
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR		48 +			
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR		151 +			
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR		153 +			
45	Retención a Suplementeros, según Art 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR		54 +			
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR		56 +			
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art 17 N°3 (tasa 15%)		588 +			
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)		569 +			
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado
49	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62 +
50	Mineros, Art.84 a)	565	120	542	122	123 +
51	Explorador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703 +
52	Transportistas acogidos a Renta Presunta Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					66 +
53	Crédito Capacitación, Ley					
	Crédito del Mes		Remanente Mes Anterior	Remanente Periodo Siguiente		
	19.518/97	721	722	724	Crédito a Imputar	723 -
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152 +
55	Taller artesanal Art 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70 +
SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)						595 =

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Contribución Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
ESC. CARLOS HOZAPPEL					
Cambia datos de Domicilio		583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, o línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	0-	=
106	Más IPC	92		+
107	Más Intereses y multas	93		+
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	

ROL UNICO TRIBUTARIO									
03									

FOLIO	07
-------	----

463430684

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Cantidad de documentos	Monto Neto		
DEBITOS Y VENTAS	Información de Impuesto	Exportaciones	585	20			
		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142	1.499.000		
		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715			
		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587			
		Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720			
	Ventas y/o Servicios Prestados	Genera Débito	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502		
			Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	183.637	
			Boletas	110	111		
			Notas de Débito emitidas del giro	512	513		
			Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510		
			Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709		
		Genera Crédito	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517		
			Liquidaciones Factura	500	501		
			Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis		154		
			Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)		518		
			Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259		713		
			TOTAL DEBITOS		538		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito		
CREDITOS Y COMPRAS	Sin Derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514			
		Cantidad de documentos			Monto Neto		
		Internas afectas	564	521			
		Importaciones	566	560			
	Internas exentas, o no gravadas	584	562				
	Con derecho a Crédito	Internas	Cantidad de documentos			Crédito, Recuperación y Reintegro	
			Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	49.280	
			Facturas activo fijo	524	525		
			Notas de Crédito recibidas	527	528		
			Notas de Débito recibidas	531	532		
			Formulario de pago de importaciones del giro	534	535		
		Importación	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	553		
			Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504		
			Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)		593		
			Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)		594		
	Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		592				
	Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)		539				
	Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)		718				
	Monto Reintegrado por Devolución Indevida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164				
	Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127			
	Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729	544			
	Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)			523			
	Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			712			
	TOTAL CREDITOS			537			

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasládalo a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

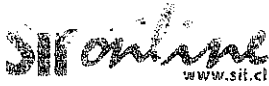
IMPUESTO DETERMINADO						
40	Remanente de crédito fiscal para el período siguiente	77	IVA determinado	89	134.357	
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR			50		
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N°1 LIR			48		
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR			151		
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR			153		
45	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR			54		
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR			56		
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)			588		
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)			589		
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado
49	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62
50	Mineros, Art.84 a)	565	120	542	122	123
51	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703
52	Transportistas acogidos a Renta Presunta. Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					66
53	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97		Crédito del Mes	Remanente Mes Anterior	Remanente Periodo Siguiente	
		721	722	724	Crédito a Imputar	723
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152
55	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70
56 SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)						595 134.357

Si no declara Tributación Simplificada - Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Colización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	LICCO HOTELERIA S.A.				
	Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	134.357	
106	Más IPC	92		
107	Más Intereses y multas	93		
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	

ROL UNICO TRIBUTARIO									
03									

FOLIO	07
-------	----

463430684

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos		Monto Neto		
DEBITOS Y VENTAS	Información de Ingresos	Exportaciones	585	20		
		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	53	1.499.000	
		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714		715	
		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515		587	
		Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)			720	
	Ventas y/o Servicios Prestados	Genera Débito	Cantidad de documentos		Débitos	
			Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	
			Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	10	153.637
			Boletas	110	111	
			Notas de Débito emitidas del giro	512	513	
		Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510		
		Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709		
		Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517		
		Liquidaciones Factura	500	501		
Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis				154		
Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)				518		
Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259				713		
TOTAL DEBITOS				538		

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito		Sin Derecho a Crédito			
CREDITOS Y COMPRAS	Sin Derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514			
		Cantidad de documentos		Monto Neto			
		Internas afectas	564	521			
	Compras y/o Servicios Utilizados	Con Derecho a Crédito Fiscal	Importaciones	566	560		
			Internas exentas, o no gravadas	584	562		
			Cantidad de documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro		
		Internas	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	47	520	49.280
			Facturas activo fijo	524		525	
			Notas de Crédito recibidas	527		528	
			Notas de Débito recibidas	531		532	
Con derecho a Crédito Fiscal	Formulario de pago de importaciones del giro	534		535			
	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536		553			
	Remanente Crédito Fiscal mes anterior			504			
Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)				593			
Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)				594			
Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)				592			
Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)				539			
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)				718			
Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)				164			
Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)		M3 con derecho a crédito	730	127			
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)		M3 con derecho a crédito	729	544			
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)				523			
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259				712			
TOTAL CREDITOS				537			

Diferencia Total Debitos (línea 17 código 538) menos Total Creditos (línea 39 código 537), trasladado a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77, sin signo.

Remanente de crédito fiscal para el período siguiente		77	IVA determinado		89	134.357	
RETENCIONES	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR				50		
	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR				46		
	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR				151		
	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR				153		
	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR				54		
	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR				56		
	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)				588		
	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)				589		
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado	
PPM	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62	
	Mineros. Art. 84 a)	565	120	542	122	123	
	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703	
	Transportistas acogidos a Renta Presunta. Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					66	
	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	Crédito del Mes	Remanente Mes Anterior	Remanente Período Siguiete			
		721	722	724	Crédito a Imputar	723	
2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152		
Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70		
SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)					595	134.357	

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres

	Cambia datos de Domicilio	563	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, o línea 100 código 547

09	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	134.357	
10	Más IPC	92		
11	Más Intereses y multas	93		
12	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

de el 1 de Diciembre de 2009
EMPLAR
QUITO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO		FOLIO	189
RUT	069191600-6	FECHA	09/07/2010
NOMBRE	MUNICIPALIDAD DE PUCON DPTO. EDUCACION		
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS 483		

CONCEPTO

POR CONCEPTO DE PAGO DE IVA LICEO HOTELERIA Y TURISMO POR UN VALOR DE \$134.357.-

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
108	214-11-09-000-000-000	IVA VENTA OTROS SERVICIOS (LICEO - ESCUELAS)	134,357
Unidad giradora		SUB TOTAL	134,357
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		I.P.C.	
Girador		INTERESES	
ERIC RAIPAN		T O T A L	

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO _____	
CHEQUE _____	
PAGADA EN CAJA N°	1
N° Ingreso	127303
Fecha de pago	9/07/2010

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCO -



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	06 2010

ROL UNICO TRIBUTARIO	
03	69191600-6

FOLIO
07

463417174

COPIA - CONTRIBUYENTE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto			
1	Exportaciones	585	20			
	2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142		
	3	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715		
	4	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587		
	5	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720		
		Cantidad de documentos	Débitos			
6	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	+		
	7	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	+	
	8	Boletas	110	111	+	
	9	Notas de Débito emitidas del giro	512	513	+	
	10	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510	-	
	11	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	-	
	12	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	+	
	13	Liquidaciones Factura	500	501	+	
	14	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis			154	+
	15	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)			518	+
16	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			713	+	
17	TOTAL DEBITOS			538	=	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito		
18	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514		
			Monto Neto		
	19	Internas afectas	564	521	
		20	Importaciones	566	560
21	Internas exentas, o no gravadas	584	562		
			Crédito, Recuperación y Reintegro		
22	23	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	+
		Facturas activo fijo	524	525	+
	24	Notas de Crédito recibidas	527	528	-
		Notas de Débito recibidas	531	532	+
	25	Formulario de pago de importaciones del giro	534	535	+
		Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	533	+
	26	Remanente Crédito Fiscal mes anterior			504
27	Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)			593	-
28	Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)			594	-
29	Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)			592	-
30	Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)			539	-
31	Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)			718	-
32	Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)			164	+
33	Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127	+
34	Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729	544	+
35	Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)			523	+
36	Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			712	+
37	TOTAL CREDITOS			537	=

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasládalo a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824		IMPUESTO DETERMINADO						
40	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR	77	IVA determinado	89	+			
	41	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	48	50	+			
	42	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR	151	151	+			
	43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR	153	153	+			
	44	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	54	54	+			
	45	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR	56	56	+			
	46	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Doteales del Art.17 N°3 (tasa 15%)	588	588	+			
	47	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)	589	589	+			
48				595	=			
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado		
49	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62	+	
	50	Mineros, Art.84 a)	565	120	542	123	+	
	51	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703	+
	52	Transportistas acogidos a Renta Presunta, Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)			66	66	+	
	53	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	Crédito del Mes	721	722	724	Crédito a Imputar	723
Remanente Mes Anterior			724	724	724	724	-	
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)	70	70	70	70	70	+	
55	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)	70	70	70	70	70	+	
56	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)			595	595	595	=	

1.282.567
790.115

2.072.682

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, trasládele el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.	
01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno
05 Nombres	
Cambia datos de Domicilio	583
(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)	
Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	2.072.682	=
106	Más IPC	92	+	+
107	Más Intereses y multas	93	+	+
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	=	=



EMPLAR
del 1 de Diciembre de 2009

COPIA CONTRIBUYENTE

SISTEMA DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DEL IVA, ART. 29 D.L. 825			
57	Veritas del período	529	
58	Crédito del período	530	
59	IVA determinado por concepto de Tributación Simplificada		408

IMPUESTO DETERMINADO

IMPUESTO ADICIONAL ART. 37 D.L. 825			
60	Letras e, h, i, j) (tasa 15%)		
61	Letra j) (tasa 50%)		522
			526
62	Débito de Impuesto Adicional Ventas Art. 37 letras a, b) y c) y Art. 40 D.L. 825 (tasa 15%)	113	+
63	Crédito de Impuesto Adicional Art.37 letras a, b) y c) D.L. 825	28	-
64	Monto reintegrado por devolución indebida de crédito por exportadores D.L. 825	548	-
65	Remanente crédito Art. 37 (mes anterior D.L.825)	540	-
66	Devolución Solicitud Art.36 relativa al Impuesto Adicional Art.37 letras a, b) y c) D.L. 825	541	+
67	Remanente crédito impuesto Art.37 para período siguiente	549	
	Impuesto Adicional Art. 37 y Art.40 determinado		550

Diferencia Débito menos Crédito Impuesto Art. 37 D.L. 825/74 (operación aritmética de las líneas 62 a la 66), traslade el valor a la línea 67. Si el resultado es positivo al código 550, en caso contrario al código 549 sin signo.

IMPUESTO ADICIONAL ART. 42 D.L. 825			
68	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)	577	+
69	Vinos, Champaña, Chichas (tasa 15%)	32	+
70	Cervezas (tasa 15%)	150	+
71	Bebidas analcohólicas (tasa 13%)	146	+
72	Notas de Débito emitidas	545	+
73	Notas de Crédito emitidas por Facturas	546	-
74	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	710	-
75	Total Débitos Art. 42 DL 825	602	=

Diferencia Débito menos Crédito Impuesto Art. 42 D.L. 825/74 (código 602 menos el código 603), traslade el valor a la línea 86. Si el resultado es positivo al código 506, en caso contrario al código 507 sin signo.

IMPUESTO ADICIONAL ART. 42 D.L. 825			
		Total crédito recargado en facturas recibidas	
76	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)	575	576
77	Vinos, Champaña, Chichas (tasa 15%)	574	33
78	Cervezas (tasa 15%)	580	149
79	Bebidas analcohólicas (tasa 13%)	582	85
80	Notas de Débito recibidas		551
81	Notas de Crédito recibidas		559
82	Remanente crédito Art. 42 mes anterior		508
83	Devolución Art. 36 D.L.825 relativas impuesto Art.42		533
84	Monto reintegrado devoluciones indebidas de crédito por exportaciones		552
85	Total créditos Art. 42 DL 825		603
86	Remanente crédito imp. Adic. Art. 42 para período siguiente	507	
	Impuesto Adicional Art. 42 determinado		506

COPIA - CONTRIBUYENTE

CAMBIO DE SUJETO D.L. 825			
ANTICIPO CAMBIO DE SUJETO (CONTRIBUYENTES RETENIDOS)			
87	IVA anticipado del período	556	+
88	Remanente del mes anterior	557	+
89	Devolución del mes anterior	558	-
90	Total de Anticipo	543	=
91	Remanente Anticipos Cambio Sujeto para período siguiente	573	
CAMBIO DE SUJETO (AGENTE RETENEDOR)			
92	IVA total retenido a terceros (tasa Art. 14 DL 825)	39	+
93	IVA parcial retenido a terceros (según tasa)	554	+
94	Retención de margen de comercialización	597	+
95	Retención Anticipo de Cambio de Sujeto	555	+

Registre Total de anticipo (código 543) en el código 598, con tope del valor del código 89 línea 40, el saldo restante se debe registrar en el remanente para el mes siguiente, código 573

Anticipo a imputar 598

Registre en el código 596 la suma de las retenciones (código 39, 554, 597 y 555)

Retención Cambio de Sujeto 596

ESPECIALES			
96	Imputación del Pago Patente Aguas Ley 20.017	704	705
97	Cotización Adicional Ley 18.586	160	161
98	Crédito Especial Empresas Constructoras	126	128
99	Recup. Peajes Transportistas Pasajeros Ley 19.764	572	568
	Remanente anterior		706
	Remanente mes anterior		570
	Remanente mes anterior		571
	Remanente mes anterior		590

Realice la operación aritmética de las líneas 96 a 99 (columna Impuesto Determinado). Registre el valor resultante en el código 547 (línea 100), si es negativo anótelo entre paréntesis.

100 TOTAL DETERMINADO 547

101	Remanente período siguiente Patente Aguas, Ley 20.017	707
102	Remanente de Cotización Adicional Ley 18.586	73
103	Remanente Crédito Especial Empresas Constructoras	130
104	Remanente Recup. de Peajes Trans. Pasajeros Ley 19.764	591

Si código 547 es positivo, trasládalo al anverso (código 91, línea 105), en caso contrario regístrelo en los códigos de remanente (línea 101 a 104) teniendo presente las instrucciones.

REGISTRE SI CAMBIA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES									
06	Calle	610	N°	611	Departamento	612	Villa o Población		
08	Comuna	53	Región	613	Cód. área teléfono	09	Teléfono	601	Fax
55	Correo Electrónico	44	Domicilio Postal	726	Comuna Postal	313	Rut Contador	314	Rut Representante Legal

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

DEBITUSAR 2010



PERIODO TRIBUTARIO: 06.2010
 ROL UNICO TRIBUTARIO: 69191600-6
 FOLIO: 07

463417174

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 RUT: 15110745-5

DEBITOS Y VENTAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto
1	Exportaciones	585	20
2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos o No Gravados del giro	586	142
3	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	716
4	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587
5	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720
		Cantidad de documentos	Débitos
6	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502
7	Facturas Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717
8	Boletas	110	111
9	Notas de Débito emitidas del giro	512	513
10	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510
11	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709
12	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517
13	Liquidaciones Factura	500	501
14	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis		154
15	Restitución Adicional por proporción de operaciones eventuales y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)		518
16	Retención del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley Nº 20.259		713
17	TOTAL DEBITOS:		538

CREDITOS Y COMPENSACIONES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito
18	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514
		Cantidad de documentos	Monto Neto
19	Internas afectas	564	521
20	Importaciones	566	560
21	Internas exentas o no gravadas	584	562
		Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro
22	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520
23	Facturas a beneficio	524	525
24	Notas de Crédito emitidas	527	528
25	Notas de Débito recibidas	531	532
26	Formulario de pago de importaciones de giro	534	535
27	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	537
28	Retención de Crédito Fiscal mes anterior		504
29	Devolución Solicitada Art. 36 (Exportadores)		593
30	Devolución Solicitada Art. 27 bis (Activo fijo)		594
31	Devolución Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		595
32	Devolución de Crédito Fiscal (Activo fijo)		596
33	Devolución de Crédito Fiscal (Activo fijo) (Excepción a Devolución Excesiva)		597
34	Devolución de Crédito Fiscal (Activo fijo) (Excepción a Devolución Excesiva)		598
35	Adquisición de Inmuebles Específicos al Patrimonio Deseado (Art. 15 Ley Nº 20.033) (Art. 15 Ley Nº 20.033) (Art. 15 Ley Nº 20.033)	730	127
36	Adquisición de Inmuebles Específicos al Patrimonio Deseado (Art. 15 Ley Nº 20.033) (Art. 15 Ley Nº 20.033) (Art. 15 Ley Nº 20.033)	725	544
37	Crédito del Art. 15 Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)		523
38	Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley Nº 20.259		712
39	TOTAL CREDITOS		537

IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824

		IMPUESTO DETERMINADO				
40	Remanente de Crédito Fiscal para el periodo siguiente	77	IVA determinado	89		
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art. 20 Nº2, según Art. 73 LIR			50		
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 Nº 1 LIR			48		
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 40 Nº2, según Art. 74 Nº2 LIR			151		
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 Nº3 LIR			153		
45	Retención a Suplementeros, según Art. 74 Nº 5 (tasa 0.5%) LIR			54		
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 Nº 6 LIR			56		
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art 17 Nº3 (tasa 15%)			588		
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)			589		
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado
49	1ª Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62
50	2ª Categoría Art. 84 a)	535	120	542	122	123
51	Exportador Inmóvil Art. 84 b)	700	701	702	711	703
52	Transportistas recogidos a Renta Presunta, Art. 84 e) y f) (tasa de 0.3%)					66
53	Crédito Construcción, Ley 19.518/03	724	723	724		723
54	2ª Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152
55	Talleres artesanales Art. 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70
56	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANTERIOR (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)					595
						2.072.682

Fecha : 08/07/2010
 Hora : 13:51:51

Nombre y Apellido: [] Apellido Paterno: [] Nombres: []
 Lugar de Nacimiento: [] Fecha de Nacimiento: []
 RUT: []

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	2.072.682
106	Más IPC	92	
107	Más Intereses y multas	93	
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	

Yo, el/la abajo firmante, declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos y que asumo la responsabilidad correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO		FOLIO	187
RUT	069191600-6	FECHA	09/07/2010
NOMBRE	MUNICIPALIDAD DE PUCON DPTO SALUD		
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS 483		

CONCEPTO
POR CONCEPTO DE PAGO DE IVA MES DE JUNIO DE 2010 DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN VALOR DE \$2.072.682.-

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
102	214-11-03-000-000-000	10% RETENCION DE IMPUESTO	790,115
107	214-11-08-000-000-000	IMPUESTOS UNICO RETENIDO A LOS TRABAJADORES	1,282,567
Unidad giradora		SUB TOTAL	2,072,682
Cuentas complementarias		I.P.C.	
Girador		INTERESES	
ERIC RAIPAN		TOTAL	

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO _____	
CHEQUE _____	
PAGADA EN CAJA N°	1
N° Ingreso	127279
Fecha de pago	9/07/2010

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	06 2010

ROL UNICO TRIBUTARIO										
03	6	P	1	P	1	6	0	0	-	6

FOLIO	07
-------	----

463430684

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Cantidad de documentos		Monto Neto		
DEBITOS Y VENTAS	Información de Ingresos	Exportaciones	585		20			
		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586		142			
		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714		715			
		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515		587			
		Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)			720			
	Ventas y/o Servicios Prestados	Genera Débito			Cantidad de documentos		Débitos	
			Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503		502		+
			Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716		717		+
			Boletas	110		111		+
			Notas de Débito emitidas del giro	512		513		+
			Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509		510		-
		Genera Crédito	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708		709		-
			Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516		517		+
			Liquidaciones Factura	500		501		+
			Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis			154		+
			Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)			518		+
			Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			713		+
TOTAL DEBITOS			538		=			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74				Con Derecho a Crédito		Sin Derecho a Crédito		
CREDITOS Y COMPRAS	Sin Derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511		514			
				Cantidad de documentos		Monto Neto		
		Internas afectas	564		521			
	Con derecho a Crédito Fiscal	Importación	Importaciones	566		560		
			Internas exentas, o no gravadas	584		562		
					Cantidad de documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro	
			Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519		520		+
			Facturas activo fijo	524		525		+
			Notas de Crédito recibidas	527		528		-
		Internas	Notas de Débito recibidas	531		532		+
			Formulario de pago de importaciones del giro	534		535		+
			Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536		553		+
			Remanente Crédito Fiscal mes anterior			504		+
			Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)			593		-
			Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)			594		-
			Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)			592		-
			Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)			539		-
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)			718		-			
Monto Reintegrado por Devolución Indevida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)			164		+			
Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730		127		+		
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729		544		+		
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)				523		+		
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259				712		+		
TOTAL CREDITOS				537		=		

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537), trasladado a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

				IMPUESTO DETERMINADO			
40	Remanente de crédito fiscal para el periodo siguiente	77		IVA determinado	89		+
41	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR				50		+
42	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR				48		+
43	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR				151		+
44	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR				153		+
45	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR				54		+
46	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR				56		+
47	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)				588		+
48	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)				589		+
49		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado	
49	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62	+
50	Mineros, Art.84 a)	585	120	542	122	123	+
51	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711	703	+
52	Transportistas acogidos a Renta Presunta. Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					66	+
53	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	Crédito del Mes	Remanente Mes Anterior	Remanente Periodo Siguiete			
		721	722	724	Crédito a Imputar	723	-
54	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152	+
55	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)					70	+
56	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)					595	=

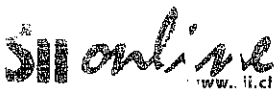
Si no declara Tributación Simplificada | Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	MUNICIPALIDAD DE PUCON - EDUCACION				
	Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

105	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91		=
106	Más IPC	92	1.862.941	+
107	Más Intereses y multas	93		+
108	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	03/2012

ROL UNICO TRIBUTARIO					
03	0	1	1	0	0
-6					

FOLIO
07

463430684

DEBITOS Y VENTAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto		
	Información de Ingresos	Exportaciones	585	20		
Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro		506	142			
Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro		714	715			
Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)		515	587			
Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)			720			
		Cantidad de documentos	Débitos			
Ventas y/o Servicios Prestados		Genera Débito	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	+
			Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	+
			Boletas	110	111	+
			Notas de Débito emitidas del giro	512	513	+
			Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510	-
			Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	-
			Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	+
			Liquidaciones Factura	500	501	+
Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art. 27 bis			154	+		
Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley 19.738)			518	+		
Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			713	+		
TOTAL DEBITOS			538	=		

CREDITOS Y COMPRAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito			
	Servicios Utilizados	Sin Derecho a Crédito Fiscal	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514		
			Cantidad de documentos	Monto Neto			
Internas afectas			564	521			
Importaciones			566	560			
Internas exentas, o no gravadas		584	582				
Compras y/o Servicios Utilizados		Con derecho a Crédito Fiscal			Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro	
			Internas	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	+
				Facturas activo fijo	524	525	+
				Notas de Crédito recibidas	527	528	-
		Notas de Débito recibidas		531	532	+	
		Importación	Formulario de pago de importaciones del giro	534	535	+	
			Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	553	+	
			Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504	+	
Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)				593	-		
Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)		594	-				
Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		592	-				
Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)		539	-				
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)		718	-				
Monto Reintegrado por Devolución Indevida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164	+				
Recuperación de impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127	+			
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.764)	M3 con derecho a crédito	729	544	+			
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)			523	+			
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			712	+			
TOTAL CREDITOS			537	=			

Diferencia Total Debitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasladado a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89 si es negativo al código 77 sin signo.

		IMPUESTO DETERMINADO	
77	Remanente de crédito fiscal para el período siguiente	77	IVA determinado
89		89	
90	Retención impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art. 20 N°2, según Art. 73 LIR	50	
91	Retención impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	48	
92	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR	151	1.394.052
93	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR	153	213.649
94	Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	54	
95	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR	56	
96	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art. 17 N°3 (tasa 15%)	588	
97	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)	589	
		Monto Pérdida Art. 90	Base Imponible
98	1a Categoría Art. 84 a)	30	563
99	Mineros, Art. 84 a)	565	120
100	Explotador Minero Art. 84 h)	700	701
		Tasa	Crédito
101	Transportistas acogidos a Renta Presuntiva, Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)	115	68
102	Crédito Capacitación, Ley 19.518/97	542	122
103	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)	702	711
104	Taller artesanal Art. 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)		
105			66
		Remanente Mes Anterior	Remanente Período Siguiete
106		721	722
107			724
108			723
		PPM Neto Determinado	
109			62
110			123
111			703
112			66
113			152
114			70
115	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)	585	1.362.991

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	MUNICIPALIDAD DE PUCON - EDUCACION				
	Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, ó línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente

116	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	
117	Más IPC	92	1.862.991
118	Más Intereses y multas	93	
119	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO		FOLIO	188
RUT	069191600-6	FECHA	09/07/2010
NOMBRE	MUNICIPALIDAD DE PUCON DPTO. EDUCACION		
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS 483		

CONCEPTO
POR CONCEPTO DE PAGO DE IVA MES DE JUNIO DE 2010 POR UN VALOR TOTAL DE \$1.862.941.-

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
102	214-11-03-000-000-000	10% RETENCION DE IMPUESTO	1,644,052
107	214-11-08-000-000-000	IMPUESTOS UNICO RETENIDO A LOS TRABAJADORES	218,889
Unidad giradora CUENTAS COMPLEMENTARIAS Girador ERIC RAIPAN		SUB TOTAL I.P.C. INTERESES TOTAL	1,862,941

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO _____	
CHEQUE _____	
PAGADA EN CAJA N°	1
N° Ingreso	127304
Fecha de pago	9/07/2010